

**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS EL SANTIAGO EL PINAR, CHIAPAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

CAPITULO I

Artículo 1.- las disposiciones de esta ley son de orden público e interés general y tienen por objeto regular la actividad hacendaria del Municipio de Santiago el Pinar, Chiapas.

Artículo 2.- la hacienda pública del Municipio de Santiago el Pinar, Chiapas; se integra con los ingresos por concepto de impuesto, derecho, producto, aprovechamiento e ingresos extraordinarios; así como los ingresos derivados de la coordinación fiscal, participaciones y aportaciones federales y los demás ingresos que tenga derecho a recibir en términos de la normatividad aplicable.

CONCEPTOS DE INGRESO		IMPORTE
TOTAL GENERAL		\$ 56,647,373.51
1. IMPUESTOS		
1.1	DEL IMPUESTO PREDIAL	\$ -
1.2	DEL IMPUESTOS SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	\$ -
1.3	DEL IMPUESTO SOBRE FACCIONAMIENTO	\$ -
1.4	DEL IMPUESTO SOBRE CONDOMINIOS	\$ -
1.5	DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS	\$ -
1.6	DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTO	\$ -
1.7	DEL IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLE DESTINADO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	\$ -

2. DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS		
2.1	MERCADOS PUBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO	\$ -
2.2	POR EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN VIA PUBLICA	\$ -
2.3	PANTEONES	\$ -
2.4	RASTROS MUNICIPALES	\$ -
2.5	ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ -
2.6	AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	
2.7	LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	\$ -
2.8	ASEO PUBLICO	\$ -
2.9	INSPECCION SANITARIA	\$ -
2.10	LICENCIAS	\$ -
2.1	CERTIFICACIONES	\$ -
2.12	LICENCIA PERMISOS, REFRENDO Y OTROS	\$ -
2.13	SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS, CONCESIONARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS	\$ -
2.14	DERECHO POR EL USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN LA VIA PUBLICA	\$ -
2.15	POR REPRODUCCION DE INFORMACION	\$ -